

**DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO,

03 NOV 2014

EX. N° **1649** / **VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1. Decreto Exento N°1549, de fecha 21 de Octubre de 2013, el cual llama a licitación para adquirir 40.000 impresiones de revista institucional, para Relaciones Públicas.

2. Decreto Exento N°1718, de fecha 27 de Noviembre de 2013, el cual decreta la adjudicación del servicio de impresión de 40.000 ejemplares de revistas institucional, para la dirección de Relaciones Públicas.

3. Que el referido Decreto Ex. N° 1549, debe ser rectificado, por cuanto en su Considerando Primero se consigna "La necesidad de adquirir 40.000 impresiones de revista institucional, para Relaciones Públicas" debiendo decir "**La necesidad de contratar el servicio de impresión de 240.000 ejemplares de revista Institucional, para la Dirección de Relaciones Públicas**".

4. Que el referido Decreto Ex. N° 1718, debe ser rectificado, por cuanto en su Considerando Primero se consigna "La necesidad de contratar el servicio de impresión de 40.000 ejemplares de revistas institucional, para la dirección de Relaciones Públicas", debiendo decir "**La necesidad de contratar el servicio de impresión de 240.000 ejemplares de revista institucional, para la Dirección de Relaciones Públicas**".

5. Que el referido Decreto Ex. N° 1718, debe ser rectificado además en su parte resolutive cuando consigna "ADJUDIQUESE la licitación 2422-989-LP13 para contratar el servicio de impresión de 40.000 ejemplares de revistas institucional, para la dirección de Relaciones Públicas a QUADGRAPHICS CHILE S.A. Por un monto de \$27.930.000.- más IVA, según procedimientos de www.Mercadopublico.cl", debiendo decir "**ADJUDIQUESE la licitación 2422-989-LP13 para contratar el servicio de impresión de 240.000 ejemplares de revistas institucional, para la Dirección de Relaciones Públicas a QUADGRAPHICS CHILE S.A., por un monto de \$27.930.000.- más IVA, según procedimientos de www.mercadopublico.cl**".

6. La necesidad de rectificar dichas resoluciones municipales.

DECRETO:

RECTIFIQUESE, Decreto Ex. N° 1549 y N° 1718, conforme considerandos 3), 4) y 5), respectivamente.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

DICOM/DAP/ADD/esp/gol.

